

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2010 — EAC/41/09

Programa de Aprendizaje Permanente

(2009/C 247/09)

1. Objetivos y descripción

La presente convocatoria de propuestas se basa en la Decisión por la que se establece un Programa de Aprendizaje Permanente, adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo el 15 de noviembre de 2006 (Decisión nº 1720/2006/CE) ⁽¹⁾. El programa abarca el período comprendido entre 2007 y 2013. Los objetivos específicos del Programa de Aprendizaje Permanente figuran en el artículo 1, apartado 3, de la Decisión.

2. Elegibilidad

El Programa de Aprendizaje Permanente se aplica a todos los tipos y niveles de educación y formación profesional, y pueden acceder al mismo todas las entidades enumeradas en el artículo 4 de la Decisión.

Los candidatos deben estar establecidos en uno de los países siguientes ⁽²⁾:

- los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea,
- los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega,
- países candidatos: Turquía.

Además:

Los candidatos de Croacia y de la Antigua República Yugoslava de Macedonia pueden optar a participar en las siguientes acciones:

- Asociaciones Comenius, Grundtvig y Leonardo da Vinci,
- Becas Comenius y Grundtvig de formación en servicio,
- Programa de movilidad Leonardo da Vinci,
- Visitas e intercambios Grundtvig,
- Movilidad Erasmus para estudios universitarios,

⁽¹⁾ Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:327:0045:0068:ES:PDF> y Decisión nº 1357/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, que modifica la Decisión nº 1720/2006/CE: <http://eur-lex.europa.eu/lex/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:350:0056:0057:ES:PDF>

⁽²⁾ Excepto para el Programa Jean Monnet, que está abierto a las instituciones de educación superior de todo el mundo.

- Erasmus: movilidad de personal,
- Visitas preparatorias para todos los programas,
- Visitas de estudio a la Actividad Clave 1 del Programa Transversal.

Deberá tenerse en cuenta que, conforme a la presente convocatoria, la movilidad individual desde otros países participantes en el Programa de Aprendizaje Permanente a la Antigua República Yugoslava de Macedonia no puede financiarse con los fondos del programa.

De conformidad con el artículo 14, apartado 2, de la Decisión por la que se establece el Programa de Aprendizaje Permanente, los proyectos y redes multilaterales en el marco de Comenius, Erasmus, Leonardo da Vinci, Grundtvig y las Actividades Clave del Programa Transversal también están abiertos a socios procedentes de terceros países que no hayan participado aún en el Programa de Aprendizaje Permanente sobre la base del artículo 7 de la Decisión. En la Guía del Programa de Aprendizaje Permanente correspondiente a 2010 pueden consultarse los detalles de las distintas acciones, así como las modalidades de participación.

3. Presupuesto y duración de los proyectos

Se calcula que el presupuesto total destinado a esta convocatoria es de 1 016 millones de EUR. Asimismo, se estima un total de 1,9 millones de EUR para la participación de Croacia, y una cantidad de 1,1 millones de EUR, para la participación de la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

El nivel de las subvenciones concedidas y la duración de los proyectos varían en función de factores como el tipo de proyecto y el número de países participantes.

4. Plazo para la presentación de propuestas

Los principales plazos son los siguientes:

Comenius y Grundtvig: Formación en Prácticas	— primer plazo:	15 de enero de 2010
	— plazos posteriores:	30 de abril de 2010 15 de septiembre de 2010
Ayudantías Comenius		29 de enero de 2010
Leonardo da Vinci: Movilidad (incluido el certificado de movilidad Leonardo da Vinci); Erasmus: Cursos intensivos de idiomas (EILC)		5 de febrero de 2010
Programa Jean Monnet		12 de febrero de 2010
Comenius, Leonardo da Vinci y Grundtvig: Asociaciones ; Comenius: Asociaciones Comenius Regio ; Grundtvig: Seminarios		19 de febrero de 2010
Comenius, Erasmus, Leonardo da Vinci y Grundtvig: Proyectos Multilaterales, Redes y Medidas de Acompañamiento		26 de febrero de 2010
Leonardo da Vinci: Proyectos Multilaterales de Transferencia de Innovación		26 de febrero de 2010
Erasmus: Programas Intensivos, Movilidad de estudiantes para estudios y períodos de prácticas (incluido el certificado de prácticas del consorcio Erasmus) y movilidad de personal (labores docentes y formación de personal)		12 de marzo de 2010
Grundtvig: Ayudantías, Proyectos de Voluntariado para personas mayores		31 de marzo de 2010
Programa Transversal		31 de marzo de 2010
Programa Transversal: Actividad Clave 1 — Visitas de Estudio	— primer plazo:	31 de marzo de 2010
	— segundo plazo:	15 de octubre de 2010

Para **visitas e intercambios** Grundtvig y para **visitas preparatorias** a todos los programas sectoriales, los plazos dependen de cada país. Consúltese el sitio web de la Agencia Nacional competente.

5. Información completa

El texto completo de la Convocatoria general de propuestas para el Programa de Aprendizaje Permanente, 2008-2010: Actualización 2010 — Prioridades Estratégicas, junto con la guía del Programa de Aprendizaje Permanente 2010 y los formularios de solicitud, están disponibles en la siguiente dirección de internet: <http://ec.europa.eu/lp>

Las candidaturas deberán cumplir todas las condiciones especificadas en el texto completo de la convocatoria y presentarse en los formularios previstos.
